102.52.40

Yopal, 27 de marzo de 2026

Señores:
360-PLUS S.A.S.
R/L: CRISTIAN GILBERT GOMEZ ARENAS
CARRERA 7 # 69 - 53
Email: dpto.contable@kaika.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 037 /2026 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de enero de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 037 DE 2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente 360-PLUS S.A.S. identificado con NIT No. 901.400.915-9 representado legalmente por CRISTIAN GILBERT GOMEZ ARENAS identificado con cedula de ciudadanía No. 86.054.045, cumple con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la **SOLICITUD DE OFERTA 037 /2026** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CENTRAL DE ESTERILIZACION MARCA MATACHANA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**" cuyo plazo de ejecución es por **NUEVE (09) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y aprobación de la garantía exigida. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISICENTOS VEINTITRES PESOS ($252.468.623) M/CTE.,** incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.
Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Gustavo Andres Chia Caceres
Asesor contratado de Gerencia

Proyectó Edward Santiago Ramirez.
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de prestación de servicios 102.52.40.